

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**RELACION ENTRE FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y FEMINICIDIO EN
EL DISTRITO DEL AGUSTINO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

AUTOR:

Bachiller Armando Genaro Brock Bustamante

Código Orcid: 0000-0003-4472-0467

ASESOR:

Mg. Yacky Serna Santos

Código Orcid: 0000-0003-4038-8903

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Derecho Penal, Civil y Corporativo

LIMA, PERÚ

ENERO, 2022

TABLA DE CONTENIDOS

Carátula	
Resumen	ii
Palabras clave	ii
Abstract	iii
Keywords	iii
1. Introducción	1
2. Antecedentes Nacionales e internacionales	2
2.1 Plano Nacionales	2
2.2 Plano Internacionales	3
3. Bases teóricas	4
3.1 Doctrina	4
3.2 Legislación	5
3.3 Jurisprudencia	6
3.4 Tratados	7
4. Análisis e Interpretación de Datos	10
4.1 Variable Independiente: NSE	10
4.2 Variable Dependiente: C. Femicidio	13
4.3 Cuadros Estadísticos de Tabulación: V. Dependiente	16
4.4 Cuadros Estadísticos de Tabulación: V. Independiente	21
4.5 Comentario sobre la Investigación	26
5. Conclusiones	27
6. Aporte de la investigación	28
7. Recomendaciones	29
8. Referencias bibliográficas	30

RESUMEN

La violencia familiar y el feminicidio son problemas, que afecta al desarrollo personal de los integrantes de un grupo familiar. No solo afecta a la parte agraviada sino también a los niños que como seres pasivos sufren las consecuencias en forma indirecta en su salud mental y física.

La violencia incide negativamente en la salud pública a nivel mundial. De allí el uso indiscriminado de la fuerza física, hacia otra persona individual o adentro de una comunidad cuyo efecto dañino sería letal.-.

Las acciones violentas contra la mujer dieron lugar a la presente investigación cuya metodología es descriptivo correlacional, de enfoque cuantitativo, de carácter no experimental transeccional correlacional, asimismo el instrumento de estudio utilizado es un cuestionario de 10 preguntas absueltas por un total de 66 personas. Se determinó que en el delito de feminicidio las causas son: socioeconómicas y falta de valores, morales en el distrito El Agustino

Este fenómeno requiere un replanteamiento de los procedimientos. Lograr no solo la participación de las entidades gubernamentales competentes, sino también de la sociedad civil porque habiéndose legislado y tipificado diversas causales que obstaculizan la libertad de la mujer para vivir en paz, los hechos prueban que no se ha reducido los índices de criminalidad, sino que por el contrario han aumentado gravemente por la pérdida de valores morales.

Palabras clave: violencia familiar; feminicidio, valores morales.

ABSTRACT

Family violence and femicide are problems that affect the personal development of the members of a family group. It not only affects the aggrieved party but also the children who, as passive beings, suffer the consequences indirectly in their mental and physical health.

Violence negatively affects public health worldwide. Hence the indiscriminate use of physical force, towards another individual person or within a community whose harmful effect would be lethal.-.

Violent actions against women gave rise to this research whose methodology is descriptive correlational, quantitative approach, non-experimental transactional correlational, also the study instrument used is a questionnaire of 10 questions answered by a total of 66 people. It was determined that in the crime of femicide the causes are: socioeconomic and lack of values, morals in the El Agustino district

This phenomenon requires a rethinking of procedures. Achieve not only the participation of the competent government entities, but also of civil society because, having legislated and criminalized various causes that hinder women's freedom to live in peace, the facts prove that crime rates have not been reduced, but On the contrary, they have increased seriously due to the loss of moral values.

Keywords: family violence; femicide, moral values.

1. INTRODUCCIÓN

“BUSCÒ PROTECCION Y SU PADRE LA VIOLÒ”. (Caratula de “El diario del Pueblo HOCICON”. Fecha: 13OCT2021. Ayacucho) (1)

Noticias como la descrita es un indicio de la descomposición moral y social en muchos hogares de nuestra sociedad, de los efectos psicológicos y traumáticos que afectan a los niños y mujeres, cuyo mayor agravio es el feminicidio.

El empleo de la fuerza contra una mujer perjudica la salud pública por su alarmante consecuencia.

El estudio tiene como objetivo principal determinar cómo los factores socio económicos inciden en el feminicidio y buscar elementos de juicio que reorienten las políticas de Estado para encontrar vías de solución o disminuir este flagelo en el distrito de El Agustino.

Para ello se procesó antecedentes internacionales y nacionales, así como las bases teóricas, legislación vigente, jurisprudencia vinculante de cuya recopilación y análisis se llegó a las conclusiones y recomendaciones que se detallan en la parte final, con la certeza de que lo actuado sirva como fundamento para el “Aporte” que se ofrece.

Para dar mayor validez científica a la tarea propuesta se recurrió a los instrumentos diseñados por Likert y Bloome; posteriormente los resultados de la encuesta se plasmaron en sus respectivas Tablas de Frecuencia, procediendo al análisis de estas, para finalmente hacer una interpretación de los resultados obtenidos y comparándolas con trabajos precedentes determinar los alcances positivos de la investigación

2. ANTECEDENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

2.1 PLANO NACIONAL

2.1.1 TESIS: Efectividad de las medidas de protección en la reducción de la violencia familiar, en el distrito de Huancavelica, en el año 2017. 2019. presentado por: Lilian Martínez Yllanes.

El trabajo realizado sobre una muestra de 110 víctimas de violencia familiar a quienes se les había concedido medida de protección demostró que dichas medidas de protección dadas por la autoridad judicial competente no surtieron los efectos esperados y que la PNP debe perfeccionar su operatividad para una adecuada participación en su función de prevención.

2.1.2 TESIS: Violencia Familiar y su Relación con el Femicidio en la Asociación Familiar Los Sauces de San Fernando del Distrito de San Juan de Lurigancho 2018. presentado por Julio César Contreras Salas.

Esta investigación es sobre una muestra de 63 mujeres se determinó una relación estrecha y fuerte entre el femicidio y la violencia como consecuencia de los múltiples maltrato y agresiones de los hombres contra sus parejas o exparejas.

2.2 PLANO INTERNACIONAL

2.2.1 Trabajo de Fin de Grado: Uso de modelos lineales generalizados para analizar los datos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 presentado por Maria Freixedas Morato. Universidad de Barcelona. Junio 2021.

El resultado estableció que las circunstancias que conllevan a que una mujer sufra violencia de género son irracionales pues si trabaja o colabora en el negocio familiar, si es jubilada o pensionista, si busca su primer empleo, y la edad de su pareja sufre de agresiones injustamente. Respecto al perfil psicológico y la personalidad del agresor también es un elemento determinante que precipita al hombre, por el solo hecho de ser varón de agredir a su pareja sin ninguna justificación

2.2.2 En los Límites del Derecho Penal frente a la Violencia Doméstica y de Género. Análisis científico escrito por Carolina Bolea Bardón.

El análisis trata sobre los nuevos dogmas relacionados con las conductas criminales que conllevan a la violencia doméstica y la evolución legislativa en esta materia.

En esa línea formula críticas porque el agravamiento de las penas no tiene efecto preventivo alguno en situaciones de mayor peligro a la integridad femenina, resultando lo más prudente que las futuras víctimas tengan una debida preparación para afrontar con éxito las agresiones haciendo propio los criterios de la legítima defensa, respetando los requisitos de esa figura de justificación legal.

3. BASES TEÓRICAS

3.1. DOCTRINA

3.1.1 Al analizar los derechos de la personalidad es vital un nuevo el examen de lo que es la persona humana y sus derechos. Por consiguiente, cualquiera que fuera conculcado sería una afrenta a la persona que afectará el desarrollo de su la personalidad.

Lo grave a ocurre y más perjudicial es la violencia que sucede en el entorno familiar y la repercusión de esta en la sociedad.

3.1.2 La violencia familiar, trata de un fenómeno social muy complejo. Involucra dimensiones como son los celos, resentimientos, machismo, así como la preeminencia por el estatus dentro de la familia como en las parejas o padres con los hijos que generan conflictos innecesarios por denominarlos de una u otra forma

3.1.3. Los derechos fundamentales se encuentra declarados en la Constitución Política como la igualdad, la libertad, entre otros.

El ordenamiento jurídico y administrativo especifica una seria de lineamientos a aplicar en casos de conductas o actitudes violentas y discriminatorias contra otras personas.

3.2 LEGISLACIÓN

3.2.1 MARCO JURIDICO CONSTITUCIONAL

Constitución Política del Perú:

- Nuestra Carta Magna detalla que el propósito de la sociedad y del Estado es la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, así como otros derechos primordiales como la vida, educación y proscribire la violencia en todas sus modalidades

3.2.2 MARCO LEGAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

- ✓ LEY 30364. Es la ley que previene, condena y erradica la violencia hacia la mujer y también a los integrantes entorno familiar
- ✓ Código Penal y sus modificatorias que criminalizan la violencia familiar contra las mujeres.

3.2.3 ACUERDO NACIONAL

El Acuerdo Nacional-2002 dentro de su planeamiento a largo plazo diseñó diversas Políticas de Estado, entre ellas la No 16 que señala la necesidad de fortalecer *la familia, la protección de la niñez, la adolescencia y la juventud.*

Teniendo como objetivos:

- Promover programas educativos para fortalecer la unión familiar.
Facilitar la educación de los niños, niñas y adolescentes.

3.3 JURISPRUDENCIA

3.3.1 EXP.N.º03378-2019-PA/TC-ICA. En este expediente el TC se pronunció sobre el recurso de Jorge Guillermo Colonia Balarezo, quien solicitó amparo en la vía constitucional al haberse vulnerado sus derechos en la vía ordinaria donde otorgaron medidas de protección a la denunciante sin la realización de la audiencia respectiva.

En el desarrollo el Tribunal Constitucional determinó que el Juzgado competente resolvió conforme a ley por la gravedad de los hechos detallados en la Ficha de Valoración de Riesgos. Por cuyo motivo se declaró infundado el recurso.

3.3.2. STC Exp N.º 03910-0019-PHC/TC. Este expediente se relaciona con la demanda de hábeas corpus a favor de unos menores de edad internados en la Unidad de Protección Especial de Arequipa.

En su desarrollo el TC declaró infundado el recurso considerando que los menores estaban expuestos en forma indirecta a la violencia familiar y se hallaban en riesgo al vivir en una familia disfuncional.

3.4 TRATADOS

Los tratados internacionales con referencia a los Derechos Humanos manifiestan que tienen rango constitucional.

3.4.1 RESOLUCIONES SUSCRITAS EN LAS NACIONES UNIDAS

Las Naciones Unidas aprobó una serie de resoluciones debiéndose eliminar las maneras de violencia contra la mujer. Resolución 58/147 que reconoce:

- La violencia en el hogar generalmente se da en el ámbito privado, Es una de las formas más comunes y menos visibles de violencia.
- Sus modalidades son: física, psicológica y sexual. También privaciones económicas y aislamiento,

3.4.2: CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.

Trata sobre la prohibición de todo tipo de discriminación contra la mujer, comprometiéndose a dictar las medidas de prevención y sanción por las infracciones.

3.4.3 CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CONVENCION DE BELEM DO PARA

La violencia en cualquiera de sus acciones o conductas que ocasione muertes, daños o sufrimientos en espacio abiertos, públicos o privados.

3.4.4 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

Son disposiciones para avalar que el niño encuentre protección frente a toda manera de discriminación o castigo a causa de la condición o las creencias de sus padres o entorno familiar para lo cual se reconoce al niño:

- a) Educación primaria obligatoria y gratuita.
- b) A la instrucción secundaria gratuita, debiéndose autorizarla asistencia financiera a los más capacitados.
- c) Infundir en el niño el respeto a sus padres, los valores nacionales y valores morales. -
- d) Infundir desde la niñez el cuidado y protección al del medio ambiente.

3.4.5 PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Se establece que en los países miembros se tomen las medidas apropiadas para que los derechos y responsabilidades de los esposos sean compartidas durante el matrimonio y en caso de su disolución. .

3.4.6 PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES 2200 A (XXI),

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Reconocer que toda persona tiene el derecho a la educación que permita lograr sus aspiraciones como persona tanto en su vida privada

Que la **educación** primaria debe ser obligatoria y gratuita. que la secundaria y la técnica debe ser generalizada y accesible a todos.

3.4.7 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS 10 DE DICIEMBRE DE 1948.

Fue la primera vez que se reconocieron los derechos humanos Entre sus principales acuerdos se tiene:

- a) Se reconoció que la familia es la célula natural y fundamental de toda sociedad, por tanto, es deber del Estado y la sociedad su protección.
- b) La educación es un derecho y deber de toda persona, con la finalidad de lograr su desarrollo como persona y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales;

4. ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS:

4.1 VARIABLE INDEPENDIENTE: NIVEL SOCIOECONÓMICO

TABLA 01

¿CUAL DE LOS SIGUIENTES CASOS CREE UD QUE SEA LA CAUSA DEL FEMENICIDIO?

CATEGORIAS	N	%
Machismo	6	9%
Infidelidad	2	3%
Crisis Económica	18	27%
Falta de Educación	27	41%
Violencia Intrafamiliar	13	20%
TOTAL	66	100

COMENTARIO

En la table 01 se observa que 27 encuestados que representan el 41% señalan que la falta de educación es la causa del femenicidio; 18 encuestados que representan el 27% menciona la crisis económica; por debajo se encuentra la violencia intrafamiliar y el machismo con 13 y 6 encuestados que representan el 20 % y 9% respectivamente; y, muy por debajo la infidelidad con solo 02 encuestados que representan el 3%.

TABLA 02

¿CREE QUE EL FEMINICIDIO SE DA PORQUE EN LOS HOGARES NO SE FOMENTAN VALORES MORALES?

CATEGORIAS	N	%
Si	55	83%
No	3	5%
Puede ser	8	12%
No sé	0	0%
TOTAL	66	100

COMENTARIO

Del contenido de la Tabla 02 se deduce que 55 encuestados que representan el 83% perciben que la falta de formación de valores en los hogares constituye una de las causas del feminicidio; muy por debajo, con solo 8 encuestados que constituye el 12%, señalan que “podría ser” una causa y solo 3 encuestado que representan el 5% se aventuró a expresarse negativamente...

TABLA 3

¿CUÁNDO ESCUCHAMOS QUE ALGUNA MUJER HA SIDO ASESINADA, ¿QUÉ CARACTERÍSTICA ES ENCONTRABA EN EL CUERPO FRECUENTEMENTE?

CATEGORIAS	N	%
Abuso sexual y marcas de golpes	11	17%
Mutilación y desmembramiento	16	24%
Ninguna	39	59%
A y B son correctas	0	0%
TOTAL	66	100

COMENTARIO

A la pregunta, 39 encuestados que representan el 59% respondió que “ninguna” característica; 16 que representan el 24% respondió “mutilación y desmembramiento”; y, solo 11 encuestados que representan el 17% respondieron “abuso sexual y marcas de golpes”.

TABLA 04

¿CUÁL CONSIDERA QUE SERÍA UNA BUENA FORMA DE DISMINUIR LOS FEMICIDIOS EN NUESTRO PAÍS?

CATEGORIAS	N	%
Inculcar valores en el seno familiar	44	67%
Implementar mayores penas	6	9%
Concientizar a las mujeres sobre sus derechos	13	20%
Todas las anteriores	3	5%
TOTAL	66	100

COMENTARIO

En un alto porcentaje que alcanza el 67% y equivale a la respuesta de 44 encuestados opinan que se debe inculcar “valores”; el 20% que equivale a 13 encuestados opinan por el contrario que se debe “concientizar a las mujeres”; 6 encuestados que representan el 09% expresan que se debe “implementar mayores penas”; y, 3 por “todas las anteriores”.

TABLA 05

¿CUÁL CREE QUE ES LA IMPORTANCIA DE CONTRARRESTAR EL FEMINICIDIO?

CATEGORIAS	N	%
Mejorar la imagen del país	6	9%
Disminuir la violencia y muertes contra la mujer	57	86%
Demostrar el poder femenino	1	2%
N/S	2	3%
TOTAL	66	100

COMENTARIO

Un total de 57 encuestados que representan el 86% opina que la” importancia” es para “disminuir la violencia- “; 06 que hace el 8% es por “mejorar la imagen del país”, uno (01) encuestado que representa el 02 % señala que es para “demostrar el poder femenino” y DOS (02) que resulta el 03% opina “N/S.

4.2 VARIABLE DEPENDIENTE: CAUSAS DEL FEMINICIDIO

TABLA 06

¿CUÁL CREE QUE ES UNA DE LAS CAUSAS DEL ASESINATO DE MUJERES EN EL PERÚ?

CATEGORIAS	N	%
La violencia intrafamiliar y la falta de valores.	49	74%
El sentimiento de superioridad por parte del varón	1	2%
La baja autoestima de algunas mujeres	8	12%
Los juicios por asistencia alimentaria	8	12%
Todas las anteriores	0	0%
TOTAL	66	100

COMENTARIO

49 encuestados que representan el 74% se inclinan por la “violencias intrafamiliar y falta de valores”; cuatro (08) encuestados que representan el 12% por las alternativas “baja autoestima” y “juicios por alimentos” respectivamente; y, solo uno (01) orienta su respuesta al “sentimiento de superioridad”.

TABLA 07

¿CUÁL SERÍA UN EFETO DE LOS ALTOS ÍNDICES DEL FEMICIDIO?

CATEGORIAS	N	%
La inseguridad que las mujeres al salir de sus hogares	55	83%
Problemas psicológicos para las familias de las mujeres asesinadas	5	8%
Aumento de la imagen violenta de nuestro país	6	9%
Todas las anteriores	0	0%
TOTAL	66	100

COMENTARIO

55 encuestados que representan el 83% opinó por la “inseguridad al salir”; 05 encuestados que hacen el 08 % opinaron los “problemas psicológicos”; y, 06 que representan el 09% se inclinaron por el “aumento de la imagen violenta”.

TABLA 08

¿QUÉ TAN GRAVE CONSIDERA QUE ES ESTE PROBLEMA?

CATEGORIAS	N	%
Muy Grave	60	91%
Leve	6	9%
Mínimo	0	0%
No sé	0	0%
TOTAL	66	100

COMENTARIO

60 encuestado que representan el 91 % aseguraron que es “muy grave”; 06 que representan el 12% opinaron que era “leve”.

TABLA 09

¿EL CRECIMIENTO PROGRESIVO DE MUERTES DE MUJERES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ES UNA:

CATEGORIAS	N	%
La imprudencia y descuido de las mujeres	3	4%
Falta de interés de las autoridades para hacer algo al respecto	7	11%
La marcada violencia contra la mujer y el irrespeto de sus derechos	56	85%
No sé	0	0%
TOTAL	66	100

COMENTARIO

56 encuestados que representan el 85% opinan que la marcada violencia contra la mujer y el irrespeto a sus derechos es la causa del crecimiento progresivo de muertes; 07 que representan el 11% por falta de interés de las autoridades; y, 3 encuestados que representan el 04% la imprudencia y descuido de las mujeres.

TABLA 10

¿CUÁNTO CONOCIMIENTO TIENE SOBRE EL FEMICIDIO?

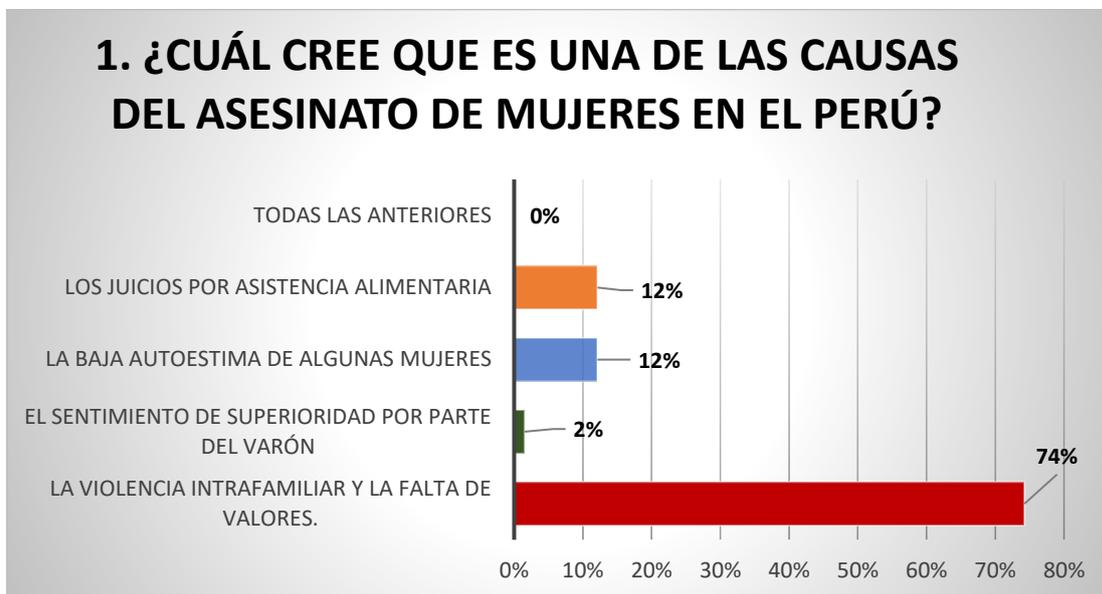
CATEGORIAS	N	%
Mucho	54	82%
Poco	5	7%
No me interesa el tema	6	9%
N/S	1	2%
TOTAL	66	100

COMENTARIO

Un total de 54 encuestados que representan el 82% opinó que “tiene mucho conocimiento sobre el feminicidio”, cinco encuestados que hacen el 07% expresaron que “poco”; 6 encuestados que hacen el 09% que “no le interesa el tema”; y, un encuestado que hace el 02% opino N/S.

4.3 CUADROS ESTADÍSTICO DE TABULACION ANÁLISIS DE LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA VARIABLE DEPENDIENTE.

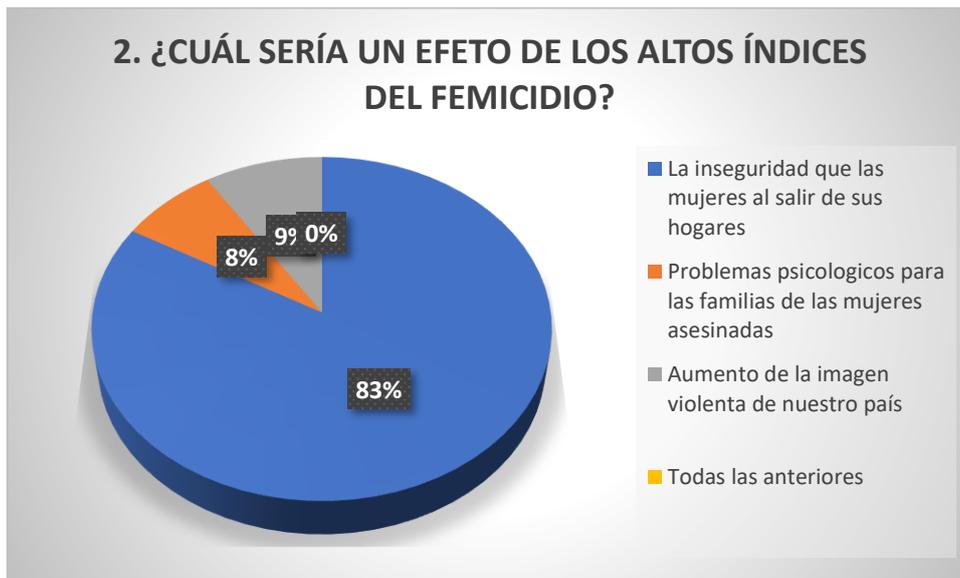
TABLA 11



ANALISIS

En este extremo un porcentaje alto que llega al 74% de los encuestados opinó que la “violencia intrafamiliar y la falta de valores” son la “causa del asesinato de mujeres en el país”, y en segundo nivel se encuentran los “juicios por asistencia alimentaria” o “baja autoestima de algunas mujeres”, ambas con igual porcentaje de 12 % cada una. Lo que nos permite deducir que en este punto implícitamente se evoca la falta de educación y desarrollo de valores”, para elevar la autoestima de las mujeres, contrarrestar la violencia intrafamiliar.

TABLA 12



ANALISIS

Según las respuestas se establece que un efecto de los altos índices del feminicidio ocasiona un alto impacto negativo en las mujeres que se sienten “inseguras al salir de sus hogares” que representan el 83%; el segundo efecto negativo se da por la “imagen violenta” con el 9%; y, por ultimo problemas psicológicos en las familias “con el 8% que se ven inmersas en estas tragedias; efectos perjudiciales porque muestran a nuestro país como una sociedad “machista”, “violenta” donde no se respeta a los derechos de las mujeres, creando una imagen que perjudica la afluencia de turistas, especialmente mujeres.

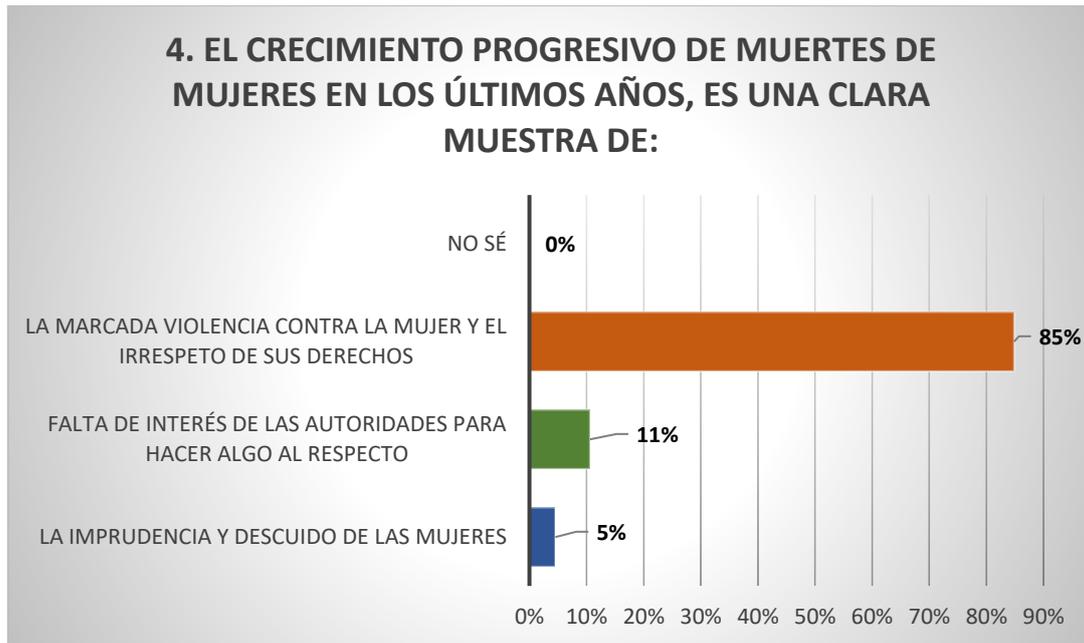
TABLA 13



ANALISIS

La gran mayoría de encuetados que llega al 91% opina que es un problema “muy grave” y en un porcentaje reducido que llega al 9%, que es “leve”. Opiniones que importan, porque si bien es cierto cada uno es libre de emitir su opinión conforme a los derechos fundamentales, llama la atención que exista un pequeño grupo, pequeño al fin, que opine que es “leve”. Lo cierto, es que bastaría “un solo caso” para que el tema sea preocupante, y conforme a los índices mostrados en los informes periodísticos los feminicidios en el 2019 han superado los del 2018. Síntoma que es de gravedad en la sociedad, no solo por el crimen en sí, sino por la crueldad y otros ilícitos que se comenten: Per se, hijos menores como el caso ultimo de El Agustino donde matan a un bebe de 02 añitos. O, los de las mujeres quemadas.

TABLA 14

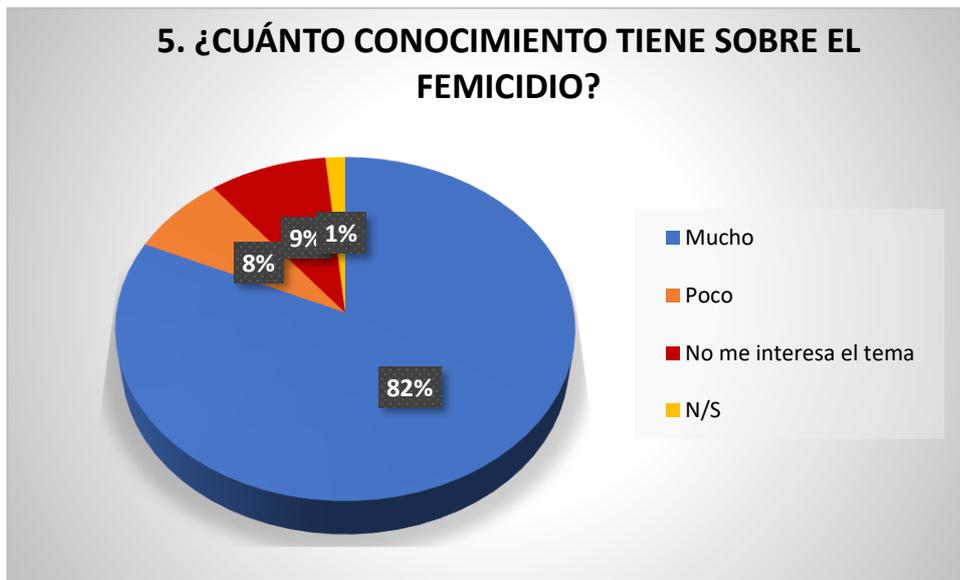


ANÁLISIS

Los encuestados en un gran porcentaje (85%) han respondido que existe una “marcada violencia contra la mujer e irrespeto de sus derechos”; en segundo plano opina por la “falta de interés de las autoridades “(11%); y, por último, a la” imprudencia y descuido de las mujeres” (04%). En general se puede decir que existe una falta de educación en los hombres sobre los valores morales en especial, por la falta de respeto a la mujer. Porcentaje que, aunque es mínimo comparado al universo de los hombres, ese mínimo porcentaje por más pequeño que sea, es crucial para que se dé connotación a un hecho execrable como es el feminicidio por las diversas causales que invocan los autores, entre ellas” el celo”. Asimismo, es de observar la “falta” o “pasividad” de las autoridades en sus diversos niveles, en especial la Institución Policial para actuar de inmediato conforme a sus atribuciones conforme a lo normado y evitar casos como el de El Agustino.

Este último caso, sirva para que las autoridades corrijan sus procedimientos, en especial el Ministerio Público que en lugar de ser proactivo en las diligencias investigadoras las obstaculiza por legalismos a ultranza.

TABLA 15

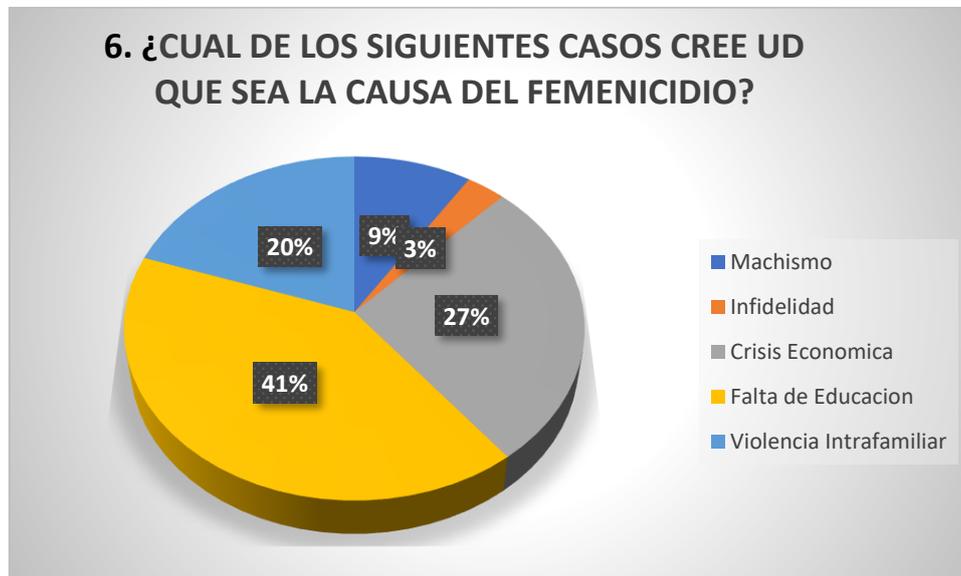


ANALISIS

A la pregunta de la imagen, el 82% respondió “mucho”; el 07% “poco”, resaltando que un 09 % expresó que “no me interesa”, de cuyas expresiones se puede decir que un gran porcentaje conoce sobre el tema por diversas causales que podrían ser en algunos casos “actores agraviados “ por estos crímenes o personas que por estudios o lectura periodística tienen conocimiento del hecho; lo que resalta es que siendo estos hechos de gran impacto social porque nadie está libre, exista un porcentaje del 09% que exprese “no me interesa el tema”. Si bien es su libertad de opinión y creencia, es lamentable porque todas las personas de alguna u otra forma estamos vinculados estrechamente con la mujer: como madre, como esposa, como hija o nieta. Todo ello permite establecer que falta una agresiva campaña de educación en todos los niveles, con mayor énfasis en los menos favorecidos.

4.4 CUADROS ESTADÍSTICO DE TABULACION ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA VARIABLE INDEPENDIENTE.

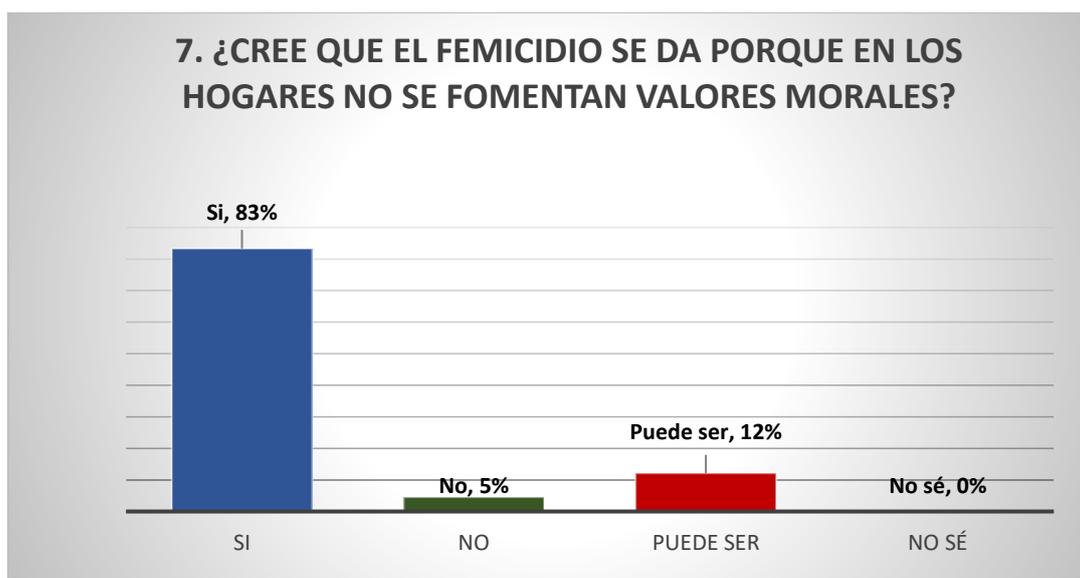
TABLA 16



ANALISIS.

De las respuestas obtenidas se constata que la mayoría se inclina por la “falta de educación”, seguida por la “crisis económica”; ambos porcentajes hacen un total de 68%, de lo que se colige, como que la falta de educación aunado a la presión de la “crisis económica” conlleva a una de las causas al femicidio.

TABLA 17

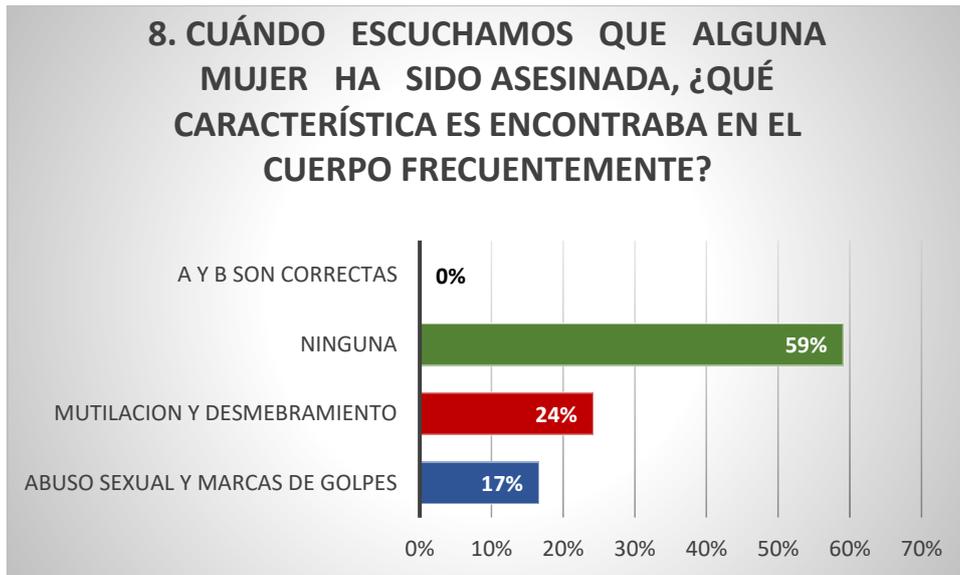


ANÁLISIS

Un gran porcentaje de las respuestas señalan, que “en los hogares no se fomentan los valores morales” como una de las causas del feminicidio; conclusión que concuerda con la respuesta a la cuarta pregunta de la TABLA 01 referida a la “Falta de Educación”; ello, refuerza la tesis que la falta de “educación en valores” más una “crisis económica sostenida en el tiempo sería una de las causas del feminicidio.

“.

TABLA 18



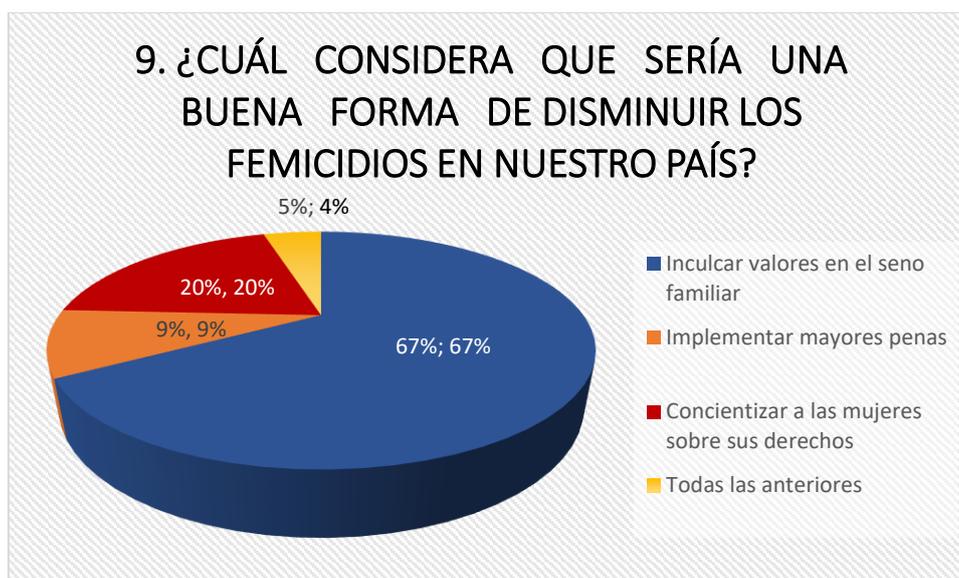
ANALISIS

Las respuestas concuerdan con la realidad, toda vez que los “feminicidios” se producen por lo general entre “parejas, convivientes o casados”, por las causas expuesta, entre otras, en las dos preguntas anteriores.

El esposo o pareja o conviviente agrede y mata sin llegar al abuso sexual ni mutilación; en otros casos llegan a tener una relación sexual previa consentida por la víctima quien no se esperaba el desenlace falta.

Pero en algunos casos, que son muy pocos, efectivamente se agrede sexualmente, las queman o mutilan, pero son las excepciones y no la regla, hechos que no significan se dejen de estudiar y analizar.

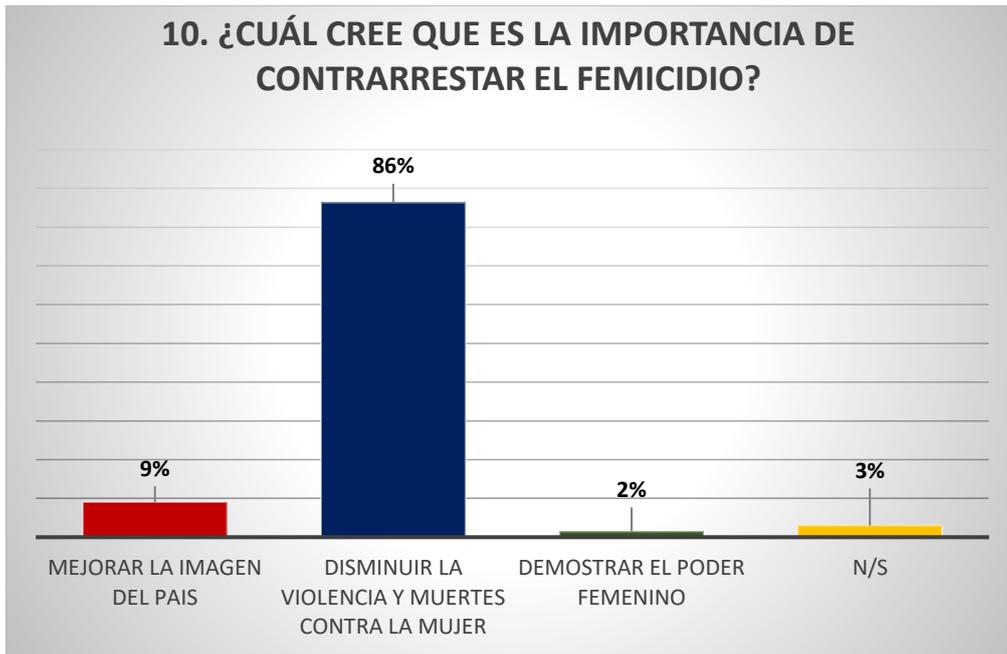
TABLA 19



ANALISIS

Un gran porcentaje asume que una de las formas para disminuir los femicidios sería “inculcar valores en el seno familiar”, asimismo otro gran porcentaje se inclinan “por concientizar a las mujeres sobre sus derechos”, lo que, en resumidas cuentas, significa instruir las o educarlas en ese extremo para que conozcan sus derechos. Ambos suman el 80% lo que significa que la educación es vital en estos casos.

TABLA 20



ANALISIS

De las respuestas logradas, no cabe duda de que la importancia de contrarrestar el feminicidio responde a la necesidad de disminuir la violencia y muertes contra la mujer, por ello es urgente y prioritario establecer políticas educativas en los diferentes organismos del estado para que las mujeres de toda condición, especialmente las menos favorecidas, conozcan sus obligación y derechos. A dónde acudir en caso de violencia contra su persona o hijos. Asimismo, el Estado debe extremar las medidas de prevención para disminuir esta lacra que agobia a nuestra sociedad.

4.5 COMENTARIO SOBRE LA INVESTIGACION

Para establecer la relación entre la variable “factores socioeconómicos como causa y el feminicidio” como efecto se tuvo un universo de 80 familias acantonadas en el distrito El Agustino del cual se tomó como muestra a 66 familias mediante la siguiente fórmula estadística. Trabajo realizado entre

$$n = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{E^2 (N-1) + Z^2 \sigma^2}$$

Para tener mayor seguridad se empleó el coeficiente de confiabilidad 1.96 que equivale al 95% de confianza.

Los datos fueron:

$$N = 80$$

$Z = 1,96$ Coeficiente del 95 % de confiabilidad (para el 95% de confianza).

$$\sigma = 0,5$$

$E = 0,05$ Error máximo tolerable en la estimación de P (precisión).

$$n = ?$$

La muestra de estudio se realizó sobre un subconjunto de 66 ciudadanos de ambos sexos, de entre 18 y 35 años, a lo cual 32 pertenecen al sexo femenino y 34 al sexo masculino, los que, a su vez, 50 eran estudiantes universitarios y amas de casa; y, 16 profesionales; utilizándose un cuestionario cerrado con preguntas de elección múltiple según la teoría de Licker como instrumento de medición de las variables involucradas.

Los resultados de la investigación determinan que existe una significativa asociación entre variable socioeconómica y el feminicidio, dado que se observa:

- La falta de educación, la crisis económica y la carencia a de formación de valores morales en los hogares-son causas del feminicidio.
- Que se debe inculcar valores morales desde la educación primaria y en el seno familiar
- Que lo hechos materia de investigación son “muy graves” según el sentir de las personas y cuyos efectos negativos inciden en la inseguridad de la mujer al salir a la “calle”.

5. CONCLUSIONES

- a) La investigación determinó que la violencia familiar y femicidios en están directamente asociados con los factores socioeconómicos y la falta de valores morales, siendo que un gran porcentaje del subconjunto muestral opina que en los hogares no se avivan lo valores morales como una de las causas notables de este fenómeno social.
- b) El Perú ha suscrito diversos tratados internacionales El denominador común es el reconocimiento que la mujer y los niños tengan una vida digna, sin violencia en el entorno familiar, sin discriminación alguna.
- c) Igualmente, de los acuerdos plasmados en los mencionados Tratados, como lo prescrito en la Constitución Política y demás legislación se establece que la familia es la célula fundamental de la sociedad y que las persona tienen derecho a la educación, siendo obligatoria la instrucción elemental,
- d) Que nuestro ordenamiento jurídico otorga un reconocimiento y protección especial a los derechos a la mujer y los que integran el núcleo familiar, pero a pesar del tiempo transcurrido desde la ratificación del primer Tratado Internacional, así como que en la legislación nacional se haya tipificado e incorporado nuevas figuras del delito de feminicidio y endurecido las penas, lejos de disminuir en el Perú, especialmente en El Agustino, la violencia familiar y el feminicidio han aumentado.
- e) El Acuerdo Nacional dentro de sus planteamientos a largo plazo planteo la necesidad de fortalecer a la Familia a la Niña, sin embargo, las estadísticas indican un deterioro en las relaciones intrafamiliares que se requiere modificar y reorientar el tratamiento que existe sobre la violencia intrafamiliar y el feminicidio en el distrito de El Agustino.

6. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN

Teniendo en consideración:

- a) Que según Política de Estado se busca el Fortalecer la Familia.
- b) Nuestro ordenamiento jurídico tipifica toda conducta criminal hacia el género femenino y al entorno familiar con prevalencia en los menores de edad, sin embargo, las estadísticas confirman el incremento alarmante de dicha conducta.
- c) Que se requiere un cambio de mentalidad, empezando por la niñez con miras a nuevas generaciones libres de este fenómeno social;
- d) Los valores morales en los niños son fundamentales, porque serán las nuevas generaciones. Valores Morales para Niños. Viktor Candro.

APORTE:

Actualizar y poner en ejecución la Política de Estado No 16 del Acuerdo Nacional suscrito en el 2002 para inculcar a las nuevas generaciones los Valores Morales que permitan alcanzar en un largo plazo la eliminación de los prejuicios en la sociedad peruana, con la Visión, Misión y Objetivo General de lograr que el distrito de El Agustino logre un nivel de vida ajeno a la violencia familiar; y, por extensión a toda la sociedad peruana en busca de llegar a ser un país del primer mundo por los beneficios políticos, económicos y sociales que ello implica.

7. RECOMENDACIONES

- a) Se debe inculcar y concientizar en las futuras generaciones los beneficios que conlleva la moralidad, ética, y todo lo que se relacione con el respeto a las personas, animales, cosa y las buenas costumbres desde el seno familiar, debiéndose continuar su difusión en los diferentes niveles educativos.
- b) Siendo el Perú Parte de los tratados internacionales y conforme a nuestra Constitución Política referente a la educación y del profesorado como carrera pública, que el Estado cumpla con fortalecer la enseñanza, pero incidiendo en los valores morales, para que las mujeres y niñez conozcan sus derechos fundamentales, así como acudir a la justicia en caso de conductas criminales en su agravio y el entorno familiar.
- c) Considerando que la familia es el elemento natural y esencial, pero que en la realidad peruana el empleo de la fuerza contra la mujer es un problema de salud pública, por tal razón se reitera la enseñanza de los Valores Morales como una vía de mejorar o superar las expectativas contra el flagelo de la violencia familiar.
- d) El actual problema sanitario generado por la pandemia ha puesto de manifiesto que la infraestructura en el sistema educativo nacional es precaria. Por tanto, se recomienda ponga en valor los locales educativos no solo en el distrito El Agustino, sino que con mayor urgencia en las zonas altoandinas y más alejadas del país para que la niñez y adolescentes puedan recibir una adecuación de calidad acorde a los tiempos actuales y avanzada tecnología,

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Violence Against Women. Heise, L
- Women, the Family and Policy a Global Perspective. Chow, E. & Berheide, C
- World Health Organization. Krug, G., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A., & Lozano, R.
- Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. Lagarde, M.
- Expediente Nro 03378-2019. Tribunal Constitucional
- Violencia Familiar indirecta hacia menores justifica aplicación de medida de protección provisional de acogimiento. Gaceta Juridica
- La Declaración Universal de Derechos Humanos. Naciones Unidas
- Violencia Familiar y su Relación con el Femicidio en la Asociación Familiar Los Sauces de San Fernando del Distrito de San Juan de Lurigancho. Julio César Contreras Salas
- Uso de modelos lineales generalizados para analizar los datos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019. Maria Freixedas Morató
- Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud. Acuerdo Nacional.
- Resoluciones. Naciones Unidas
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Naciones Unidas
- Tesis. Rocio Lima